Belén, 30 de diciembre de 2024. CINTBOY-01905-2024-112

Ingeniero:
GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director INVIAS Territorial Boyacá
Calle 23 No. 15 – 33
Tunja – Boyacá

Referencia: Contrato No. 1905 DE 2024 – ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 5 LOTE 1.

Asunto: Solicitud suspensión Contrato No. 4382 de 2024

Cordial saludo**:**

El representante legal de la empresa FABIO EDUARDO CELY HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 4.208.026 expedida en Paz de Río, quien se encuentra ejecutando el contrato del asunto cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 5503 DUITAMA- LA PALMERA, el cual vence el próximo treinta y un (31) de diciembre de 2024, mediante oficio de fecha 30 de diciembre de 2024 solicita suspender el mismo durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y el 12 de enero de 2025.

Esta Administración vial como interventor considera viable la solicitud, teniendo en cuentas que las consideraciones expuestas en dicho oficio son válidas, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos para su estudio

- Oficio de solicitud de suspensión presentada por el contratista.
- MEPI-MN1-IN-11-FR-1 ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA.

Atentamente,

HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA
Representante Legal
Consorcio Int Boyacá 2024

C.C. Archivo